Señor

**Jairo Ardila Rueda**

E. S. M

**Ref.: FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

Por medio de la presente acta, se da a conocer las funciones y responsabilidades

# Funciones y responsabilidades en el Sistema integrado de gestión

* Deberá aplicar y dar cumplimiento a las políticas del Sistema Integrado de Gestión de UT ITALCO en alineación con las de ECOPETROL S.A.
* Deberá dar cumplimiento de estándares, procedimientos, normas, nacionales y/o internacionales de acuerdo con las actividades a ejecutar en paradas de planta y/o mantenimiento en la Refinería de Barrancabermeja.
* Implementar y dar cumplimiento al Sistema de calidad, seguridad, salud en el trabajo y ambiental establecido por UT ITALCO. ▪ Identificar y reportar oportunidades de mejora.
* Cumplir los estándares de calidad, seguridad, salud en el trabajo y ambiente exigidos por las normas nacionales e internacionales que apliquen según la actividad, o las que determine Ecopetrol S.A.
* Apoyar en la elaboración de los procedimientos de ejecución de las diferentes actividades, asegurando que se apliquen los estándares y normas.
* Reportar las no conformidades y reproceso que se presenten y tomar las acciones para su reparación.
* Apoyar la realización de auditorías al sistema de gestión de calidad, seguridad, salud en el trabajo y ambiente sean propias de UT ITALCO o solicitadas por Ecopetrol.
* Verificar que las herramientas y equipos de medición estén calibrados al momento de ser utilizados.
* Elaborar y diligenciar los protocolos de entrega y recibo de equipos y/o de acuerdo con el plan de gestión de calidad.
* Recibir pruebas de control de calidad de las actividades ejecutadas o rechazarlas cuando no cumpla con lo establecido en el plan.
* Asegurar el recibo de equipos nuevos y/o reparados y verificar que se han construido o reparado de acuerdo con los planos y especificaciones requeridas.
* Recibir, responder y documentar las quejas y/o reclamos de ECOPETROL referentes a la calidad de los trabajos.
* Asegurar que el personal ejecutor tenga las competencias y/o certificaciones nacionales o internacionales requeridas para la labor y las exigidas por Ecopetrol.
* Cumplir con las Conductas básicas y reglas que salvan vidas de ECOPETROL S.A.

# Responsabilidades de los trabajadores según Decreto 1072 de 2015: Artículo 2.2.4.6.10

* Procurar el cuidado integral de su salud
* Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud
* Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa
* Informar oportunamente al empleador o contratante acera de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo
* Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salid en el trabajo definido por el plan de capacitación del SGSST
* Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SS-SST

**Responsabilidades Adicionales para líneas de Mando:**

* Implementar la política integral de Ecopetrol en el contrato asegurando que ésta sea cumplida cabalmente por todos los trabajadores bajo su mando.
* Demostrar su compromiso en HSE a través del ejemplo. Para ello, realizará inspecciones de HSE, charlas HSE, aseguramientos de comportamientos, y revisiones de ciclo de trabajo o del cumplimiento de procedimientos para actividades críticas, conforme al plan definido y aprobado.
* Asegurar los recursos necesarios para alcanzar las metas definidas para el contrato.
* Realizar o coordinar el desarrollo de investigaciones de accidentes e incidentes ocurridos en el área bajo su responsabilidad y ejecutar los planes de acción definidos, asegurando la divulgación de las lecciones por aprender.
* Efectuar entregas de turno efectivas entre los pares de cada área de trabajo, verificable a través de bitácoras, cuando aplique. ▪ Realizar seguimiento a los indicadores de HSE y liderar la implementación de acciones de mejora de los mismos.
* Asegurar que se realicen programas preventivos de salud e higiene, y se establezcan estrategias HSE para el control de la accidentalidad y del ausentismo laboral.
* Implementar las acciones correctivas para eliminar riesgos graves e inminentes en el área bajo su responsabilidad, y las derivadas de las investigaciones de incidentes.
* Promover reconocimientos a los trabajadores bajo su responsabilidad que demuestran altos estándares de desempeño en HSE; y realimentar a aquellos que incumplen los procedimientos y prácticas.
* Conocer y cumplir con los procedimientos de respuesta a emergencias de acuerdo con la función específica que desempeñe, el marco legal colombiano y las responsabilidades especificas del contrato.

**Funciones y responsabilidades para Trabajos en Alturas (Trabajador Autorizado):**

Debe ser una persona con certificación médica de aptitud y entrenado (Certificado nivel Avanzado/Reentrenamiento/Autorizado) para realizar trabajos en Alturas:

* Asistir a las capacitaciones programadas por el empleador y aprobar satisfactoriamente las evaluaciones, así como asistir a los entrenamientos.
* Cumplir todos los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidas por el empleador o contratante.
* Informar al empleador sobre cualquier condición de salud que pueda generar restricciones, antes de realizar cualquier tipo de trabajo en altura.
* Utilizar las medidas de prevención y protección contra caídas que se han implementadas por el empleador o contratante y que cumplan con lo establecido en la Resolución 4272 del 27 de diciembre de 2021.
* Reportar al coordinador de altura, HSE, Líder HSE el deterioro o daño de los sistemas individuales o colectivos de prevención y protección contra caídas.
* Participar en la elaboración y el diligenciamiento del permiso de trabajo en altura, así como acatar las disposiciones del mismo.
* Conocer los peligros y controles que se han definido para realizar el trabajo en altura, así como las acciones requeridas en caso de emergencia.
* Garantizar su seguridad y salud y la de otras personas que puedan verse afectadas por sus actos u omisiones en el trabajo.

**Funciones y responsabilidades para Trabajador entrante a Espacios Confinados:**

Debe ser una persona con certificación médica de aptitud y entrenado (Certificado nivel entrante) para realizar trabajos en espacios confinados:

* Conocer los riesgos que pueden confrontarse durante la entrada, incluyendo información sobre el modo, señales y síntomas y consecuencias de la exposición.
* Verificar el estado, uso y funcionamiento de los elementos de protección personal y/o equipos establecidos en el análisis de riesgos, el permiso de trabajo, procedimiento o instructivo de trabajo y certificados de apoyo.
* Se comunican con el vigía de seguridad según sea necesario para permitir monitorear el status del entrante y permitir alertar entrantes acerca de la necesidad de desalojar el espacio confinado.
* Alertar al vigía de seguridad cada vez que: El entrante reconoce cualquier señal o síntoma de exposición a una situación peligrosa. El entrante detecta una condición prohibida.
* Sale del espacio confinado tan pronto como le es posible en cualquier momento que: -El vigía de seguridad o el supervisor de entrada dan una orden de desalojo. -El entrante reconoce cualquier señal o síntoma de exposición a una situación peligrosa,
* Seguir rigurosamente el procedimiento de trabajo y cumplir los controles establecidos.
* Debe disponer comunicación y mantenerse en contacto con el vigía de seguridad.
* Demas funciones y responsabilidades asignadas por el jefe inmediato.

**El trabajador manifiesta que: Acepta y conoce las funciones y responsabilidades establecidas.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombres y Apellidos** | Jairo Ardila Rincón |
| **Firma** |  |
| **Cédula de ciudadanía** | 13893511 |